

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- Autoriza circulación del Vehículo patente BYJF-22 Y Otorga Viatico.

Lota, 24 Noviembre de 2022.-

DECRETO Nº <u>5059</u>._

Vistos:

Referencia N°3308 de Jefe DEM autorizando Móvil del Departamento de Educación Municipal de Lota.

a) Decreto Ley N° 799 de 1994 sobre uso y

circulación de Vehículos Estatales.-

b) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695.-

c) D.F.L. N° 1/19704 de 1999 de Min. Int. Que fija

texto refundido de la Ley 18.695.-

d) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere en Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

e) Art. 1 DFL 262 del año 1977 sobre reglamento de Viáticos para personal de la administración Pública.

Dictamen N° 015284N12 Fecha 15/03/2012

contraloría.

g) Dictamen N°046280N06 Fecha 29/09/2006 de Contraloría Donde se señala que se procede a ocupar los Vehículos Escolares para otras Actividades siempre que no Interrumpan su Función Normal de Transporte de Estudiantes.

DECRETO:

Autoricese la circulación del Bus Patente BYJF-22 para el traslado de ida y vuelta de los alumnos del Liceo Rosauro Santana Ríos a la cuidad de PUCON – VILLARICA desde el jueves 24 de noviembre desde las 22:00hrs con retorno el día domingo 27 de noviembre del 2022 a las 23:00aprox a Lota.

La conducción del Bus patente BYJF-22 estará a cargo de los Funcionarios Don: CRISTIAN Don: IGNACIO ANDRES FLORES ALBORNOZ ARIEL BARRIGA VARGAS Teniendo derecho a percibir Tres viatico completos equivalente a \$ 49.390. - imputándose el gasto al presupuesto actual vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE -

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

VPMU/JMAB/MAPA/REMU/PCMS/dlmgm.

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Enc. Movilización Funcionario (conductor)

C.c. Personal (2)

Ofc. Transparencia

Archivo

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA